

# DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redacción y Administración del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

## MISCELANEA POLITICA.

### INTERIOR.

De *La Correspondencia de España*:

El supremo tribunal de Guerra y Marina, según la *Epoca*, ha declarado exento de responsabilidad criminal al coronel Caballos Escalera, en la causa que se le seguía por la muerte del desgraciado Fernández Vallín. Reconociendo el tribunal el estado de demencia en que al dar á sus soldados esa orden funesta se hallaba el procesado, cuyo estado se ha agravado después, dicho tribunal ha dispuesto que el enfermo sea entregado á su familia para que se haga cargo de él.

De los 83 funcionarios públicos diputados á las Constituyentes, tendrán que optar entre su empleo y la diputación, por requerir el primero residencia fuera de Madrid, los señores:

Posada Herrera, Olózaga, Montemar, De Blas, Alarcón, Cueto y Navarro y Rodrigo, miembros de la carrera diplomática ó la consular; los gobernadores civiles, Moncasi, Alvarez Sotomayor, Alcalá Zamora, Herreros de Tejada, Rojo Arias y los militares con mando Baldrich y Latorre.

Los diputados pertenecientes al ejército ó armada que tomarán asiento en las Constituyentes son los que siguen:

Baldrich, ministro de Marina Topete, O'Donnell (D. Enrique), —de este tenemos duda si el diputado es el coronel de la guardia civil ó su hermano, —Merelo, Armada Valdés, general Latorre, general Atmeller, general Fernandez del Pino, general Milans del Bosch, duque de la Torre, general Serrano Bedoya, duque de la Victoria, marqués de Castellflorite, marqués de los Costillejos, ministro de la Guerra, general Izquierdo, Lope Dominguez, Pierrad, general Contreras, general Rubín, duque de Tetuán, general Caballero de Rodas, Zorrilla (D. Ildefonso), general Quesada.

Total, 23.

Como se ve, aunque no tantos como en algunas de las pasadas Cortes, el elemento militar no dejará de tener representantes en las que van á reunirse.

Parece que monseñor Franchi agente de la corte de Roma en Madrid ha dirigido una circular á todos los arzobispos y obispos de España, participándoles que pueden dirigirse á él para todos los asuntos de la Iglesia Romana de la misma manera

que la hacían anteriormente porque aunque no ha recobrado el carácter oficial que tenía como nuncio de Su Santidad, se considera como agente oficioso del gobierno pontificio.

Dícese que esta circular se envió á los prelados hace cuatro ó cinco días, cuando se tuvo noticia en Madrid de que el señor Posada Herrera sería recibido en Roma únicamente como agente oficioso cuando mas.

Los funcionarios públicos que tomarán asiento en las próximas Cortes Constituyentes, además de los 23 militares y marinos son los que siguen:

Estrada, Santos, Olózaga (D. José), Silvela, Escario, Figuerola, Rodriguez (D. Gabriel), Ayala, Borguella, Moreno Nieto, Cueto, Alvarez Martinez, Salazar y Mazarredo, Montesino, Montemar, Benot, Jimeno Agius, Moret, Rojo Arias, Cisneros, Alcalá Zamora (D. José), Valera (D. Juan), Alvarez Sotomayor, Romero Ortiz, Calderon Collantes, Alarcón, Rios Rosas, Davila, Ortiz de Pinedo, Moncasi, Castelar, Sagasta, Olózaga (D. Salustiano), Ardanaz, Coronel y Ortiz, Ruiz Zorrilla, Romero Rebledo, Echegaray, Herreros de Tejada, Posada Herrera, Pellon, Lorenzana, Suarez Inclan, Ruiz Gomez, Montero, Sagasta (D. Mateo), Gil Sanz, Piniella, Madrazo, De Blas, Aguirre, Mata, Olózaga (don Celestino), Cantalapiedra, Muñiz, Navarro y Rodrigo, Ory, Carrascon.—Total, 59.

El clero está representado en las Constituyentes por los individuos que siguen:

Cardenal arzobispo de Santiago, obispo de Jaen, Manterola (dignidad de la catedral de Vitoria), Callejo, elegido por Valladolid. Este último es, según se ha dicho, republicano.

### EXTERIOR.

De *La Correspondencia de España*:

En las inmediaciones de una importante ciudad de Madras (India), ha subido extraordinariamente el precio del bambú, el carbon vegetal, ciertas maderas y otros artículos, á consecuencia de los estragos causados por un tigre que lleva ya destruidas mas de doscientas personas, pues son pocas las que se atreven á salir al campo en busca de aquellos productos.

El *Libro azul* repartido á los diputados franceses, dice lo siguiente sobre los acontecimientos de España:

«Europa ha podido presenciar sin motivo de alar-

ma para sus intereses generales los acontecimientos de España. Fiel á los principios que dirigen su política exterior y á sus tradicionales sentimientos de amistad con una nación generosa, el gobierno del emperador se ha impuesto desde un principio la mas estricta neutralidad en vista de los hechos que se han verificado en la Península. Si, justamente preocupados por el deber que nos incumbe de vigilar por la seguridad de nuestros compatriotas, hemos enviado á los principales puertos del litoral español buques destinados á cuidar los intereses franceses, y nuestros agentes han recibido al mismo tiempo orden terminante de abstenerse de todo acto que pueda ser considerado como intervencion en los asuntos interiores del país. Réstanos solo hacer votos por que España atraviese felizmente esta crisis y por que el gobierno que elija le asegure los beneficios de una tranquilidad duradera.

## MARINA Y COMERCIO.

Charleston, 1.º de enero de 1869.

Señor director de *El Cronista*.

Mi distinguido amigo.

Causas ajenas á mi voluntad han hecho que trascurriera mas tiempo del regular sin dirigir á Vd. mis prometidos renglones desde los diversos puntos donde me encuentre.

Espero hoy indemnizarle de mi largo silencio; no con una extensa y variada correspondencia, sino para ventilar un asunto muy importante para la marina mercante española que acude á los puertos de la Union americana. Me refiero á dos cuestiones de mucha entidad que inopinadamente han venido á colocarse en tela de juicio, y son, los derechos de tonelada que deben satisfacer en definitiva nuestros buques, al venir á estos puertos, procedentes de las islas de Cuba y Puerto Rico; y la validez y carácter que ha de tener la fianza que deben prestar los mismos á su despacho en la Aduana, cuando su destino no es para las mencionadas islas. Mi cualidad de marino interesado en este particular y los competentes informes que debo á la buena amistad del señor Moncada, cónsul en ésta, me permiten entrar con conocimiento de causa en la materia, valiéndome para ello del acreditado periódico de Vd., cuya noble misión de defender los intereses materiales de España en este país, le es propia y natural.

Simultáneamente se ha venido á remover en Charleston la fórmula de extender la consabida

fianza, y la cuestion de los derechos de toneladas.

Para esta acaba de hacer una visita a la aduana de este puerto un comisionado del departamento del tesoro, y para observancia de aquella ha pasado aviso el administrador ó colector en esta localidad, diciendo que en virtud del art. 155 de la *Revised Customs Regulations*, toda clase de fianza que se debe dar en la aduana, previo juramento de los fiadores, de poseer libre de toda carga ó compromiso la cantidad por la cual se suscriben. Esta medida afecta en gran manera al comercio hispano-americano por estar obligado á dar á la salida de todo buque español la anticuada fianza, establecida en la seccion 3.ª del Acta del Congreso de 30 de junio de 1834. Este requisito se ha llenado desde entónces de un modo nominal, quiere decir, bastando que dos personas, conocidas como de arraigo en el comercio, salieran garantes con su firma de que el buque se despachaba legalmente. Mas, desde el instante en que se exige el susodicho juramento, no tan solo se grava á nuestros buques con tan rigoroso extremo, sino que tambien se hace poco ménos que imposible venir en ciertos casos á cumplimentar dicho acto. Para demostrarlo no hay mas que citar este ejemplo: la fragata *Pedro Plandolit* que carga actualmente para Liverpool, tiene que dar fianza por cerca de un millon de pesos á que asciende el doble del valor del buque y cargamento. Encontrar, pues, fiadores que posean en bienes raíces en esta ciudad tan aniquilada por la pasada guerra, dicha suma, digo que es poco menos que imposible. Así es, que el comercio español en esta plaza acaba de elevar a nuestro representante en Washington una razonada instancia en demanda de la imprescindible modificacion de tal sistema. El señor Moncada, al apoyar dicho recurso, hace presente al ministro que cree se debe pretender se anule la citada acta de 30 de junio de 1834, en consideracion á las liberales concesiones que está decretando el gobierno provisional de España, y á las ventajas que se ofrecen para su importacion en Cuba y Puerto Rico, á muchos artículos que de los Estados-Unidos se mandan, segun se expresan en la página 25 del arancel vigente. Cuando esto no se consiguiese, es absolutamente necesario que se derogue ó modifique la seccion 3.ª, reduciendo la fianza, por equidad y justicia, al importe diferencial de derechos que los buques tendrian que pagar si se despacharan para las Antillas españolas, que es el verdadero fundamento de esa traba impuesta á nuestra bandera.

De esperar es que el gobierno americano sabrá reconocer las tendencias libre cambistas del de Madrid, para anular, cual lo advierte el cónsul de Charleston, la repetida acta. Por mi parte, como he tenido ocasion de apreciar las buenas dotes que adornan al señor Goñi, confio mucho en este funcionario para el logro de tal objeto; á lo ménos en la parte de remedio que no admite dilacion; á no ser que se quiera hacer sufrir á los buques españoles tan engorrosas medidas, que se les prive de recalar á estos puertos, lo cual provocaria el derecho de retorsion.

Respecto al derecho sobre toneladas, gracias podemos dar de que el gobierno americano se haya decidido á investigar la anomalia y arbitrariedad que hace algun tiempo está reinando en la percepcion de este impuesto marítimo, á fin de ajustarlo á sus merecidos limites. Nada prueba mejor la injusticia con que se procede en algunas partes, al exigir crecidos derechos que la misma confusion que hay entre los diferentes colectores. Véase sino; en Nueva-York se cobran por tonelada 2 pesos y 30

centavos; en Nueva Orleans, 2 pesos; en Mobila, 50 centavos; en Savannah 30, y en Charleston solamente 5; debiendo añadir aquí que en un punto de la Florida se pretendió una vez hacer pagar 3 pesos y 30 centavos, y la intervencion del cónsul de esta plaza la redujo á los 30 centavos que en esta aduana se satisfacen al venir el buque con carga.

Pues bien, entremos ahora en explicaciones para definir lo que es de ley. A consecuencia del real decreto de 20 de agosto de 1866, suspendiendo por seis meses (cuya disposicion se decretó despues permanente) en todas las aduanas de la isla de Cuba los derechos de exportacion que se hallaban gravados por el arancel, pidió y obtuvo el señor Tassara, entónces ministro de España en Washington (siendo, al parecer, el cónsul de aquí quien le sugirió tal idea al contestar en 6 de octubre de 1866 á lo que la legacion le comunicara con fecha 28 setiembre anterior referente al mencionado real decreto), que el departamento del tesoro declarara á los buques españoles, en justa compensacion, libres del recargo en los derechos sobre tonelaje que puso en vigor la seccion 1.ª del acta 30 de junio de 1834, con tal de que los buques viniesen á estos puertos provistos del correspondiente certificado; pasando al efecto dicho departamento una circular fecha el 24 del mismo mes de octubre á los colectores de las respectivas aduanas, y la legacion cuidó de remitir copia de ella á todos los consulados españoles en estos Estados. De dicha circular no se desprende otro sentido que el de quedar exentos los buques españoles del recargo que se les asignaba; y por consiguiente, igualados á los buques nacionales en cuanto á toneladas, para reciprocarse y corresponder á la franquicia decretada por el gobierno español. Haber interpretado de otro modo el contenido de la circular no ha sido mas que arbitrariamente por algunos colectores; sin que les sirva del pretexto la unificacion que se dispuso en la isla de Cuba de los distintos derechos que regian en aquellos puertos, la cual apareció como gravosa. Solamente el colector de esta aduana, quizás con mas conocimientos que sus cólegas ó instigado por las convincentes razones que siempre ha sabido exponerle el cónsul español, ha sabido comprender ó respetar el recto espíritu que dictó la circular de 24 de octubre de 1866, pues aquí se han pagado siempre 5 centavos viniendo los buques en lastre y 30 con carga; al igual de la bandera americana: y mucho me engañaré, y además daria ello lugar á reclamaciones enérgicas por parte de nuestro representante, ahora que la España se transforma no tan solo en su política si que tambien en sus leyes marítimo-comerciales, si los Estados-Unidos no admiten como buena la demostracion que dejo sentada, de estar arreglados á la justicia que se nos debe, tan solamente los derechos de 5 centavos en lastre y 30 con carga.

Como pienso estar dentro de breves dias en Washington y tener una entrevista con el señor Goñi, dejo para otra ocasion el extenderme mas sobre el propio tenor de la presente, segun los sucesivos datos que vaya reuniendo. Tengo un decidido empeño en cooperar al buen éxito, para que vea el comercio español que para el bien de todos está dispuesto siempre—*El Marino*.

## Seccion local.

En la seccion de Marina y Comercio

insertamos hoy la carta que dirigió nuestro corresponsal el *Marino* al *Cronista* de Nueva-York y de que hicimos mencion en otro número.

### REMITIDOS.

Se nos ha dirijido para su insercion el siguiente escrito sobre la partida del Dr. D. Rafael Saura.

El domingo salió para Barcelona y Madrid el Dr. D. Rafael Saura, candidato que en la pasada lucha electoral obtuvo mas votos en Menorca, y á quien, deseosos los Mahoneses de demostrarle las simpatias de que goza entre sus paisanos y patentizar al propio tiempo del modo mas ostensible, que, aunque el resultado del escrutinio general no le haya sido favorable a causa del parcial de Iviza, es considerado sin embargo como su verdadero representante, le tributaron la despedida mas entusiasta y elocuente que en esta ciudad se recuerda y que puso de relieve los sentimientos que animan a la gran mayoría de sus habitantes.

Obsequiado el Dr. Saura en la noche del sábado con una brillante serenata, para cuya realizacion se suspendió la funcion teatral anunciada indemnizando á la Empresa y costeando todos los gastos el producto de una suscripcion verificada entre todas las clases de la sociedad, fué calurosamente victoreado por la concurrencia que preludeaba ya la gran manifestacion que al dia siguiente habia de tener lugar. En efecto: una hora antes de la salida del vapor, notabase en la calle de Anuncivay mucha afluencia de personas de todas condiciones que se dirigian á dar el adios de despedida al Dr. Saura; en términos de que á las siete y media, hora en que salió de su casa con su apreciable familia rodeado de sus numerosos amigos, entre los cuales se confundia la mayor parte de los individuos que componen la Corporacion municipal de esta ciudad, la espaciosa calle veíase materialmente obstruida por centenares de gentes que habian acudido para saludarle y acompañarle hasta el embarcadero. Puesta en marcha la comitiva, pocos momentos antes de llegar á orillas del puerto fué saludado con el himno de Riego, tocado por una banda de música compuesta de paisanos apostada en la plaza de la Marina con aquel objeto, y que no era sino el primer anuncio del grandioso espectáculo que poco despues se presenció al desembocar en el muelle. Cuajado éste de inmenso gentío como igualmente todos los miradores, cuevas y azoteas que tienen la vista al puerto, no exajeramos si decimos que la poblacion de Mahon en masa se habia citado allí para evidenciar con su asistencia el público testimonio de aprecio que le merece uno de sus mas distinguidos conciudadanos, que, merced á la absurda y monstruosa circunscripcion electoral de que Menorca forma parte apesar de su voluntad bien esplicita, salia para la capital de España sin el carácter legal que sin aquella de hecho y de derecho le correspondia.

Una vez el Dr. Saura en el vapor y en el momento de despedirse en particular de cuantos estaban á su alcance, profundamente conmovido y con lágrimas en los ojos abrazó repetidas veces al primer alcalde Sr. D. Gerónimo Escudero, y dirigiéndose en alta voz al innumerable público en el muelle reunido, dijo: «Señores, las deudas del corazón con el corazón se pagan, y ya que no puedo abrazaros á todos individualmente, abrazo á vuestra primera autoridad popular, con lo cual os demuestro indistintamente y á todos en general, que al separarme de vosotros os quedo para siempre agradecido, llevándome gravada en mi alma la

gratitud para los amigos, el respeto para los indiferentes y mi consideracion para mis adversarios políticos. ¡Viva Menorca! Breves y sentidas palabras acogidas y contestadas con calurosas aclamaciones y nutridos y prolongados aplausos; que mezclados con los vibrantes sonidos de la música, formaban un conjunto armónico de entusiasmo y expansion que dificilmente podríamos describir.

En marcha ya el vapor, fué saludado tres veces por todas las embarcaciones surtas en el puerto, siendo de estrañar que un buque que ostenta en su proa el nombre de nuestra querida isla, no estuviera empavesado, como los demás ni correspondiera instantáneamente, como era debido, á las espontáneos saludos de que fuera objeto, aunque en honor de la verdad sea dicho, se dirigieran mas bien que á él al ilustre viagero que conducia.

Concluiremos esta ligera reseña espresando nuestra satisfaccion por haber visto que apesar del grandísimo número de personas de todas las clases y condiciones de la sociedad que tomó parte en la espontánea manifestacion que á grandes rasgos hemos descrito, ni el mas leve desorden vino á turbar la tranquilidad y comun sentir de los concurrentes, aunque sus animos se hallaran agriamente sobrecitados por el resultado general de las pasadas elecciones y brillaran por su ausencia la Guardia civil y demás agentes encargados de la conservacion del orden público.—*Varicos ciudadanos.*

Habiendo visto un remitido en el Diario de Mahon del 7 del actual el que manifiesta queja de algunos vecinos en el recibo de la correspondencia, el administrador de correos suplica á dichas personas se dirijan á esta oficina á manifestar su queja para tomar las providencias necesarias sobre el particular.—*Murillo.*

**Boletin religioso.**

*Santo de hoy.*

Santa Apolonia virgen y mártir.

**CULTUS.**

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad, en la iglesia de San Francisco.

*Santo de mañana.*

**Miércoles de Ceniza.**—Santa Escolastica virgen y San Guillermo duque de Aquitania, ermitaño y confesor.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

*Entrados á libre plática el dia 7.*

**NACIONALES.**

*De Bona en 5 d. laud Joven Maria, de 37 ts., p. Jaime Alemany; con 8 trip. y habas.—Consignado á D. Miguel Estela.—Despachado para Palma.*

*De Palma en 4 d. balandra V. del Carmen, de 38 t., p. Francisco Triay, con 6 trip., vino y efectos.—Consignado á la órden.*

**Orden de la plaza.**

del 8 de febrero de 1869.

*Servicio para el 9.*

*Geje de dia: el Sr. Coronel graduado, D. Félix Pareja y Fernandez, T. C. del regimiento infanteria de América n.º 14.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo. — El C. T. C. Sargento Mayor. — Miguel Ferradas.*

**ANUNCIOS.**

Sorteo 6.º

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Escudos.	Suertes.	Escudos.	Suertes.	Escudos.
394	12	969	12	2864	2 A
559	2 A				
560	16	1087	12	3082	12
561	2 A	1209	2 A	3394	12
829	6 A	1210	20	3414	2 A
830	200	1211	2 A	3415	16
831	6 A	1746	2 A	3416	2 A
867	2 A	1747	16	3733	4 A
868	30	1748	2 A	3734	50
869	2 A			3735	4 A
892	2 A	2442	12	3790	2 A
893	16	2862	2 A	3791	16
894	2 A	2863	16	3792	2 A

En esta rifa se han distribuido 4000 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus premios en la calle de Hannover n.º 12 casa de D. Juan Hernandez, de 10 á 12 de la mañana del martes y jueves próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo.

Mahon 8 de Febrero de 1869.—El Srio. de la Comision de Beneficencia del Ayuntamiento, Benito Mercadal.

**PECES Y TORTELLS FRESCOS.**

Se encuentran en la Confitería Oriental, calle Nueva n.º 39, y á mas un buen surtido de grageas propias para las máscaras, que se dan al infimo precio de 24 cénts libra, y huevos para idem á media peseta la docena.

ARANJAT á 27 cénts libra y almendra picada para Craspells á 30 cénts. libra.

62

reprimió á duras penas la amenazadora voz del presidente, quien encontrando difícil la condena en semejantes circunstancias, remitió las defensas al dia próximo.

—Te has salvado, me dijo Sanchez saltándosele las lágrimas.

Esta era la primera vez que le vi llorar, y no quise quitarle la esperanza; contentéme con estrechar su mano y rogarle que acompañase á Carmen.

Al siguiente dia el fiscal fulminó contra Manuel y contra mí una furiosa acusacion. Sanchez hizo mi defensa con toda la habilidad de un consumado jurisculto, con todo el calor de la amistad. Probó mi inocencia, alabó mi honradez, ponderó mis servicios. ¡Inútiles esfuerzos! Fuí declarado culpable por la mayoría de los jueces, y condenado, lo mismo que Manuel, á diez años de presidio.

El pueblo acogió esta sentencia inicua con un coro de injurias y maldiciones; tanto, que el tribunal se apresuró á hacernos partir, temeroso de que á mi me arrebatasen y á Manuel le hiciesen pedazos.

Sanchez obtuvo permiso para seguirme á la cárcel. Al llegar, supimos que saldríamos al dia siguiente para los presidios de Africa.

Mi amigo no era hombre de vanos consuelos ni de palabras perdidas. En el momento de separarse de mí, tal vez para siempre, me dijo con sencillez:

—¿Que quieres que haga?

—Tengo dos deudas pendientes; le contesté. Tomemos cada uno una: encárgate tú de Carmen, yo me encargo de Manuel.

63

—¿Es eso todo?

—Sí.

—Pues bien, hasta la vista.

—Adios.

Nos abrazamos estrechamente y nos separamos sin hablar mas palabra.

Al otro dia, al amanecer, nos hicieron bajar á Manuel y á mi al patio de la cárcel, y allí nos pusieron á cada uno un grillete al pié derecho, con objeto de que nunca pudiesen juntarnos. Esta era la sola recompensa acordada á su delacion. En seguida nos hicieron subir á cada uno en un macho, y emprendimos el camino para Cartagena.

A la puerta de la ciudad encontré á Carmen y Sanchez, que me esperaban para darme el último adios. La pobre mujer se puso de rodillas y extendió hacia mí sus manos suplicantes. Yo llevé las mias al corazon, en señal de gratitud y perdon. Lanzó un grito y cayó desmayada. Sanchez la cogió en sus brazos y se la llevó.

Nos embarcaron en Cartagena y nos trasportaron á Melilla en la costa del Riff. Aquel era el punto de nuestro destino.

Al entrar en el presidio, vi á los hombres mas eminentes de España por su carácter y sus talentos, confundidos con los mas depravados criminales. La virtud habitaba en la mansion del crimen, y la gloria marchaba ligada con la infamia.

El hombre mas débil hubiera adquirido valor al contemplar tamañas injusticias. ¿Como no resignarse á una desgracia tan notablemente sobrellevada?

IMPRESA Y ENCUADERNACION

DE LOS

H. FABREGUES,

NORTE. 1. — Mahon.

SUSCRICION PERMANENTE

a las obras y periódicos que á continuacion se espresan :

- La Alianza de los Pueblos*, periódico republicano-federal-universal. Precio en provincias, por comisionado, 30 reales trimestre.
- El Mundo Pintoresco*, por D. J. Comas. Medio real la entrega.
- El Hijo del Diablo*, por Pablo Feval. Medio real la entrega.
- Isabel de Borbon*, (memorias de una Reina ingrata), por D. Rafael del Castillo. 6 maravedis la entrega.
- El último Borbon*, por D. Fernando Garrido. Medio real la entrega.
- Misterios de Paris*, por Eugenio Sue, traduccion de D. Juan Cortada. Medio real la entrega.
- Misterios de Paris*, por E. Sue. Un cuartillo de real la entrega.
- Ruinas de Palmira*, por M. Volney. Medio real la entrega.
- Historias Extraordinarias*, por varios autores estrangeros, y vertida al castellano por don José Comas. Medio real la entrega.
- El pan de los Pobres*, por D. Enrique Perez Escrich. Medio real la entrega.

- Maria la hija de un Jornalero*, por Wenceslao Ayguais de Izco. Medio real la entrega.
- Maria...* (Memorias de una huérfana), por don Manuel Fernandez y Gonzalez. Medio real la entrega.
- La venganza de una Madre*, por A. Dumas. (publicada). Medio real la entrega.
- La biblia de las Mujeres*, por Abdon de Paz. (id). Un cuartillo de real la entrega.
- Las Arrepentidas*, por D. Francisco de P. Entrala. (id). Un cuartillo de real la entrega.
- La Exposicion de Paris*, por D. F. J. Orellana. (id). Un real la entrega.
- La Hermana Ana*, por Paul de Kock. (id). Medio real la entrega.
- El Parnaso Español*, por D. Francisco de Quedo, (id). Medio real la entrega.
- Historia de los Estados Unidos*, por J. A. Spencer, traducida directamente del inglés por D. M. B. — Un real la entrega.
- Albores de la vida*, solaces poéticos de Bernardo Fabregues. Un tomo en 4.º de 200 páginas, 16 rs. vn. Los señores suscritores al *Diario de Mahon* pueden obtenerlo por mitad de precio. El encargado de la venta en Ciudadela es D. Antonio Florit y Campa.
- Lo libre dels glosats*, Ramell de glosas, fetas ó arregladas, recullidas per Bernat Fabregues y Sintes. Un folleto de 60 páginas 8.º mayor, 2 rs. vn.
- Temps y paratjes de Menorca* en que es mes gustós, saludable ó daños respectivament el PEX Y MARISC. — Cuarta edició. Un cuaderno de 8 páginas en 4.º, medio real.
- La Biblia ó el Antiguo y Nuevo TESTAMENTO*, traducida al español de la Vulgata Latina. Hallanse en esta edicion del Antiguo Testamento todos los libros contenidos en el original Hebreo. Un tomo en pasta, 12 reales.

- El Nuevo TESTAMENTO segun los Evangelistas*. Hechos y epístolas de los apóstoles. Un tomo en pasta, 6 reales.
  - Roma ó la Palabra de Dios*. Un folleto, 2 rs. — Los que deseen obtener alguna de estas tres obras tendrán que abonar además los gastos de conduccion.
  - El Diablo Mundo (2.ª parte)*, por D. Máximo Carrillo de Albornoz. Sirve de continuacion al poema de Espronceda. Seis cuartos la entrega.
  - La Iberia*, periódico liberal. Por comisionado, trimestre, 54 rs. vn. — Edición económica, por comisionado, trimestre, 19 rs.
  - La Discusion*, periódico político; por comisionado, trimestre, 40 rs.
  - La Democracia Republicana*, periódico político, por comisionado, trimestre, 22 rs.
  - Jaime Alfonso el Barbudo*, por D. F. Luis Parreño. Medio real la entrega.
  - El Abismo y el Valle*, por id. En real entrega.
  - El Pueblo*, periódico político; por comisionado, trimestre, 26 rs.
  - Los Mártires del Pueblo*, por una Sociedad literaria. Medio real la entrega.
  - La Condesa de Charhy*, por A. Dumas, padre. Medio real la entrega.
  - La Vieja del Candilejo*, por L. Mejias. Medio real la entrega, (publicada).
- NOTAS. — Además de admitirse suscripciones á obras por entregas y á periódicos, tambien se admiten pedidos á obras de Enseñanza, de Religion y Moral, de Devocion y otros.
- Los que se suscriban á algun periódico tendrán que adelantar al ménos el importe de un trimestre.

MAHON. — Tip. de Fabregues, hermanos calle del Norte. 1.

64

Pero yo no tenia necesidad de esto para animarme. — Al sentimiento de mi inocencia se juntaba el deseo y la esperanza de una venganza legítima.

Me resolví á no dejar impunes los crímenes de Mantel. Su castigo era para mí no solo un derecho, sinó un deber. El presidio no es pena bastante, porque deja la esperanza; en cuanto á la ignominia, nada importaba á un hombre que carecia de honor. El miserable solo tenia apego á la vida. Luego la vida era lo que yo debía quitarle.

Durante cuatro años enteros aceché la ocasion: la veia acercarse poco á poco, y estaba cierto de lograrla al fin. Un momento de olvido me hizo perder el fruto de mi dilatada paciencia.

Recibia yo todos los meses carta de Sanchez. Por una de ellas supe la muerte de Carmen. Encerrada en un convento voluntariamente, se habia entregado á las mas exageradas prácticas de la penitencia, arruinando de propósito su salud, y pidiendo á la austeridad una muerte segura. Efectivamente, su vida se extinguió en los ardores de la expiacion.

Verti amargas lágrimas por esta muger, nacida para la virtud y muerta en la tristeza y el arrepentimiento. Por esta muger, á quien yo habia profesado un amor tan profundo y tan esteril.

Al dolor se sucedió la rabia; y al ver á Manuel no pude contenerme, y me arrojé sobre él para matarlo. Pero mi ciega precipitacion me fué fatal. Arrancáronme de entre las manos, y las varas de los capataces vinieron á recordarme la disciplina y la obediencia. Además me condenaron á un mes de calabozo.

61

su intervencion, y deseaban privarme de este beneficio; yo queria evitar á su arrepentimiento el suplicio de insolentes curiosidades.

Su llegada produjo una sensacion inmensa. La multitud se agitó como el mar á impulso de una tempestad; los jueces se hablaron entre sí, inquietos y sorprendidos; Manuel tembló sobre su asiento, y de pálido que estaba, se tornó lívido; Sanchez dejó escapar un grito de la alegría. Yo me levanté bruscamente, y la dije con voz severa:

— ¿Qué vienes á hacer aquí?

— Mi deber, me contestó con aire inspirado.

Después, extendiendo su mano hácia mí, con una irresistible autoridad, añadió:

— No trate V. de imponerme silencio, D. José porque sarta inútil. Es preciso que el castigo caiga sobre los culpables, y la vergüenza sobre los infames. Voy á hablar.

Y adelantándose rápidamente al pié del tribunal, prestó juramento con voz clara y serena. En seguida se puso á contar, á confesar todo lo ocurrido. Sanchez me tenia cogido del brazo y me obligaba á callar, y yo me dejé poco á poco poseer por la emocion palpitante de la asamblea. La angustiosa expresion de las facciones de la jóven, el fuego de sus miradas, la generosidad de su resolucion, la sinceridad de su acento, llenaban todos los corazones de conviccion y de ternura. Se hubiera dicho que era el angel de la penitencia tratando de salvar á un pecador.

Los jueces no encontraron una objecion que hacerla, ni Manuel una negativa; tan irresistible es la elocuencia del corazon! Al concluir, estallaron innumerables aplausos, que